G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Resolución

Número: RESOL-2018-127-SECTRANS

Buenos Aires, Martes 10 de Abril de 2018

Referencia: C.EE Nº 2017-29423803-MGEYA-UPEMS, s/Llamado a Licitación Pública Obra: "PROVISION, ACARREO, COLOCAC
ION, RETIRO Y MANTENIEMIENTO DE BICICLETEROS URBANOS PARA LA RED DE CICLOVÍAS E INTERVENCIONES PEATO
NALES 2018-2019"

VISTO: La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13064, las Leyes Nros. 123 y 5460 (ambos textos consolidados por la Ley N° 5666), los Decretos Nros. 1254/GCBA/08 y su modificatorio, 663/GCBA/09, 363/GCBA/15 y sus modificatorios, 203/GCBA/16, el Expediente Nº 2017-29423803-MGEYA-UPEMS, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el visto, tramita la Licitación PúblicaN° 108/SIGAF/2018, que tiene por objeto la contratación de la obra mayor denominada"PROVISION, ACARREO, COLOCACION, RETIRO Y MANTENIEMIENTO DE BICICLETEROS URBANOS PARA LA RED DE CICLOVÍAS E INTERVENCIONES PEATONALES 2018-2019", al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064;

Que por la Ley N° 5460 (texto consolidado por la Ley N° 5666) se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que el Decreto Nº 363/GCBA/15 y sus modificatorios aprobaron la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que por Decreto N° 203/GCBA/16 se establecieron, entre otras cosas, los niveles de decisión y cuadro de competencia para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública;

Que la contratación mencionada tiene como objeto principal el desarrollo e implementación de infraestructura para el estacionamiento de bicicletas para todos aquellos usuarios que opten por ella como medio de transporte en los diferentes lugares dentro de la Ciudad de Buenos Aires;

Que la presente licitación tiene como finalidadincorporar una herramienta de utilidad dentro de los elementos de Mobiliario Urbano, para que los ciclistas dispongan de estacionamientos en la vía pública de manera práctica y segura;

Que el presente llamado, en cuanto a la forma, el plazo de publicación y anticipación, se establece en el marco de lo dispuesto por los Decretos Nros. 1254/GCBA/08, su modificatorio 663/GCBA/09 y el 203/GCBA/16;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores fue aprobado por los Decretos Nros. 1254/GCBA/08 y su modificatorio 663/GCBA/09;

Que los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas fueron elaborados por la Unidad de Proyectos Especiales de Movilidad Saludable, en su carácter de Organismo Técnico;

Que el Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ ($16.278.510.-) precios a Enero del 2018 y, el plazo de ejecución de la obra es de dieciocho (18) meses a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio;

Que obra la pertinente Solicitud del Gasto emitida a través del Sistema Integrado de Gestión yAdministración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda se expidió en el marco de su competencia, y que, por su parte, la Dirección General de Redeterminación de Precios del mencionado Ministerio ha intervenido según lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 127/GCBA/2014;

Que conforme a sus competencias, intervino la Agencia de Protección Ambiental;

Que por Resolución N° 114-SECTRANS-2018 se realizó el llamado a Licitación Pública N° 93/SIGAF/2018 estableciendo como fecha de apertura el día 13 de abril de 2018 a las 13:00 hs.;

Que siendo que mediante Resolución N° 121/SECTRANS/2018 se dejó sin efecto la Resolución aludida en el párrafo anterior, resulta menester establecer un nuevo llamado a licitación pública con la correspondiente fecha de apertura de ofertas;

Por ello, de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/16,

EL SECRETARIO DE TRANSPORTE

RESUELVE

Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Bases de Condiciones Particulares (PLIEG-2018-07633818-UPEMS) y de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2018-07593397-UPEMS) quecomo Anexos I y II integran la presente Resolución, para la realización de la Obra “PROVISION, ACARREO, COLOCACION, RETIRO Y MANTENIEMIENTO DE BICICLETEROS URBANOS PARA LA RED DE CICLOVÍAS E INTERVENCIONES PEATONALES 2018-2019”.

Artículo 2º.- Llámase a Licitación Pública N° 108/SIGAF/2018 para el día 19 de abril de 2018 a las15:00 hs., en Martín García 346 5° piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064, para la contratación de la obra mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución, cuyo Presupuesto Oficial es de PESOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ ($16.278.510.-) precios a Enero del 2018 y, el plazo de ejecución de la obra es de dieciocho (18) meses a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio.

Artículo 4º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas serán gratuitos y podrán ser obtenidos y consultados por los interesados en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php), donde los mismos podrán formular consultas.

Artículo 5º.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros perteneciente a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General

Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, sita en Av. Martín García 346 5° piso, CABA, hasta la fecha y hora establecidas por el Artículo 2° de la presente Resolución.

Artículo 6º.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 7º.- Remítanse las correspondientes invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación de CINCO (5) días, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de CINCO (5) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 8º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Subsecretaría de Tránsito y Transporte, a la Secretaría de Transportedel Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte en prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Juan Jose Mendez
Date: 2018.04.10 14:14:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mendez Juan Jose
Secretario
SECRETARIA DE TRANSPORTE (MDUYTGC)
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.04.10 14:12:02 -03'00'